

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5304** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 1676/2018 Sección: H.

NIG: 1707947120188017849.

Fecha del auto de declaración: 07-12-2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada. Gloria Busquets Pujolras, con 77895617E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Antonio -mediador concursal- Riera Casadevall.

Dirección postal: Ctra. Barcelona, 16 princ., 17002 - Girona.

Dirección electrónica: antoni@antoniriera.com

Régimen de las facultades del concursado. Le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 9 de enero de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190006153-1